



ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: **60-00050-24**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/50/2024**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000116	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE CHAMARRA INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL COCHABAMBA – GESTION 2024
Fecha de Elaboración:	23-agos-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	CONFECCIONESGAMER – SPORT	Propietario o Representante Legal:	NELY MADALID MERCADO MAITA
Dirección:	Zona IQUIRCOLLO, Calle INNOMINADA Nro. 0	Correo Electrónico:	nellymer680@gmail.com
Teléfono:	68465736	NIT o CI:	5179878016

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/65/2024 con fecha de recepción del 15 de agosto de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/267/2024 recepcionado el 15 de agosto de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	CHAMARRA INSTITUCIONAL Chamarras para Varón y para Damas Material: Tela TASLAN Color: Negro Talla: S,M,L,XL,XXL Modelo: Manga Larga, puños con scrash, con forro red. Brazo derecho: Marbete con scrash según diseño, Bolsillo: Dos (2) de descanso, Uno (1) en la espalda inferior, Dos (2) en los brazos Bajo: Con cordones elásticos y topes. Logotipo Institucional: En la parte izquierda frontal y en la parte trasera superior con texto "Juego Justo Legal & Transparente" Medición: Personalizado en oficinas de la Regional Cochabamba Autoridad de fiscalización del juego, sin costo adicional. Forma de Entrega: En bolsas de compra personalizadas con el nombre de cada trabajador	Unidad	14	180.00	2,520.00

SON: DOS MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS

2,520.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** Según cotización presentada en fecha 14 de agosto de 2024 y documentación legal remitida el 21 de agosto de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega se realizará hasta quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega se realizará en la Oficina de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle Ayacucho esquina Heroínas, edificio ECOBOL, en la ciudad de Cochabamba, en el Área de Almacenes.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Recursos Humanos.
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de retraso en la entrega y/o reposición de las Chamarras Institucionales, la empresa contratada será multada con el uno (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco (5%) el monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
 - Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales:** Ante cualquier observación de las chamarras institucionales que no cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas ya sea en: las costuras, cierres, empaque individual, logotipo, tamaños, el diseño, este deberá ser repuesto en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, asimismo, el costo del transporte, envío y entrega correrá por cuenta del proveedor.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

39



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 Mercado Mañá COMERCIALIZACIONES GAMER - SPORT NIT 512882016 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 28-08-2024
--	---



83



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 21 25057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556